

Jueves, 4 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aliseda

##### **ANUNCIO. Convenio Urbanístico.**

El Pleno del Ayuntamiento de Aliseda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de octubre de 2025, ha aprobado por mayoría el Convenio Urbanístico suscrito con la Agrupación de Interés Urbanístico del Polígono Industrial "Colada del Encinar".

El citado convenio tiene por objeto posibilitar la dación en pago del aprovechamiento urbanístico pendiente, por importe de 45.680,44 euros, mediante la entrega de la Parcela n.º 11 del citado polígono.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 91.2 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, y el artículo 108.2 del Reglamento General aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier persona interesada en la Secretaría del Ayuntamiento de Aliseda, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aliseda, 1 de diciembre de 2025

Raquel Liberal Martín  
ALDESA-PRESIDENTA

